RESOLUCION N° 1.179/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CMGV IMPORT EXPORT CON RUC N° 3193461-7, EL LOTE N° 01 "ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC", POR UN VALOR DE Gs. 53.000.000 (GUARANÍES: CINCUENTA Y TRES MILLONES) Y SE CANCELA EL LOTE N° 02 "ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA VEHICULOS". EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE TARJETAS EN PVC Y ADHESIVOS PARA REGISTRO Y HABILITACION DE VEHICULOS" CON ID N° 340.660.-

Ciudad Pdte. Franco, 08 de Marzo del 2.018

VISTO: La necesidad de la "**ADQUISICION DE TARJETAS EN PVC Y ADHESIVOS PARA REGISTRO Y HABILITACION DE VEHICULOS**", se dispone la Contratación Directa Nº 12/2018, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **TIME S.R.L., GRAFICA LUCAS, CASA ARIAS y CMGV IMPORT EXPORT.**

Considerando el Dictamen de la Asesoría Jurídica y teniendo en cuenta el informe del Departamento de Seguridad y Transito, que solicita ampliación en las especificaciones, ante estas circunstancias ya no existe la necesidad de continuar con el presente llamado en el lote 2, en consecuencia recomienda la cancelación del mismo a fin de ajustar las especificaciones técnicas, por las razones expuestas precedentemente".-

En efecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 31 **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cundo existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho de reembolso de gasto ni a indemnización alguna".-

Se compara los precios del Lote N° 01 de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERENTE
		TIME S.R.L.	CMGV IMPORT EXPORT
1	ADQUISICIÓN DE TARJETAS EN PVC	54.272.000	53.000.000
TOTAL		**54.272.000**	**53.000.000**

La firma **CMGV IMPORT EXPORT., CON RUC. Nº 3193461-7**, es la oferta más ventajosa en el Lote 1, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, la cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar de forma minuciosamente, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Secretaría -
Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Intendencia -
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **CMGV GROUP IMPORT EXPORT**, con **RUC N° 3193461-7**, en el Lote N° 01 **"Adquisición de Tarjetas en PVC"** por un valor de **Gs. 53.000.000** (***Guaraníes: Cincuenta y tres millones***).

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 340, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Art. 4º. CANCELAR el Lote N° 02 "Adquisición de Adhesivos para Vehículos". En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018 **"ADQUISICION DE TARJETAS EN PVC Y ADHESIVOS PARA REGISTRO Y HABILITACION DE VEHICULOS"** con **ID N° 340.660**.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL